



Hoja informativa

Leyes en Virginia que regulan el consumo de alcohol por parte de menores de 21 años

Lo que los padres deben saber:

- Es ilegal que cualquier persona menor de 21 años beba alcohol.
- Cuando una persona tiene menos de 24 años, su cerebro todavía está creciendo y el alcohol lo afecta negativamente.
- Según la ley, se puede interponer un proceso judicial en contra de los padres por ser anfitriones de fiestas en donde personas menores de 21 años consuman alcohol.
- Es peligroso y además ilegal que personas menores de 21 años conduzcan después de haber consumido alcohol (0,02 o más de contenido de alcohol en la sangre).
- No corra el riesgo de vivir con la carga de una muerte o accidente innecesario debido a que usted proporcionó o permitió que una persona menor de 21 años consumiera alcohol.

Cosas que pueden hacer como padres:

- Llamar a otros padres para asegurarse de que no se sirva alcohol en los eventos sociales y que éstos sean supervisados.
- Negarse a proporcionarle alcohol a cualquier persona menor de 21 años.
- Cerrar con llave las bebidas alcohólicas que tengan en casa.
- Asegurarse que los amigos de sus adolescentes no lleven alcohol a su casa ni a su propiedad.
- Denunciar a la policía las fiestas en que haya consumo de alcohol por parte de personas menores de 21 años:

703-691-2131, teletipo 711.

Es un delito menor de Clase 1 que una persona menor de 21 años compre consuma o tenga en su poder cualquier bebida alcohólica. Las sanciones al ser condenado incluyen:

- multa mínima obligatoria de \$500 (hasta un máximo de \$2.500) o un mínimo de 50 horas de servicio a la comunidad
- pérdida de la licencia para conducir durante 6 a 12 meses
- hasta 12 meses de cárcel
- posible expulsión de la escuela si se lo sorprende en propiedad escolar o posible prohibición de participar en cualquier actividad después de clases, incluso si se le sorprende fuera de la propiedad escolar

A contar del 1° de julio de 2008 la sanción adicional por conducir después de haber consumido ilegalmente alcohol es pérdida **obligatoria** de la licencia para conducir por un año o un retraso en poder conseguir la primera licencia. La sanción adicional por usar una identificación falsa para comprar una bebida alcohólica es la pérdida de la licencia por un período de hasta un año.

Es un delito menor de Clase 1 el que adultos proporcionen bebidas alcohólicas a cualquier persona menor de 21 años.* Las sanciones al ser condenado incluyen:

- una multa de \$2.500 por joven al que se le proporcione cualquier bebida alcohólica
- pérdida de la licencia para conducir del adulto durante seis meses o hasta 12 meses de cárcel

* Una persona menor de 21 años debe estar acompañada por uno de sus padres, el apoderado o el cónyuge para que le puedan servir alcohol en la casa de otra persona. Uno de los padres, el apoderado o un cónyuge puede servirle alcohol a un integrante de la familia que sea menor de 21 años en su propia casa.

Atención: Servir alcohol a un menor (menor de 18 años) puede incluso considerarse como contribuir a la delincuencia de un menor y la policía puede presentar cargos.

Hay traducciones y más información disponible en:

www.unifiedpreventioncoalition.org

Para solicitar esta información en otro formato llamen al 571-423-4270

La Iniciativa a Nivel del Condado de Fairfax para Disminuir el Consumo de Alcohol por parte de Personas Menores de 21 Años
Un grupo de la Coalición Unificada de "FCPS" para la Prevención del Consumo de Drogas

Los Padres que son Anfitriones son los que más Pierden es un programa de la Alianza para Combatir el Consumo de Drogas



La Iniciativa a Nivel del Condado de Fairfax para Disminuir el Consumo de Alcohol por parte de Personas Menores de 21 Años está financiada parcialmente por el donativo N°SP014409 de la Oficina Nacional de Política de Control de Drogas y "SAMHSA".

